



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

# Dirección de Protección de Datos Personales

---

---





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Protección de Datos Personales

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L.A. Francisco Osorio Mayorga

PROYECTO: Protección de Datos Personales

NUM. 10

ANTECEDENTES

Con base en lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía presupuestaria, cuyo objeto es vigilar y hacer cumplir la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en los términos previstos en las Leyes. El Organismo inició sus operaciones en el año 2008, y opera con recursos que aprueba el Congreso del Estado mismos que son transferidos por la Secretaría de Hacienda. El ejercicio de estos recursos se realiza de conformidad con la normatividad aplicable.

Con los recursos que se asignan, se cubren los diferentes requerimientos de las áreas del Instituto para el cumplimiento de sus tareas. Los proyectos que se ejecutan con estos recursos son: **1) Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia**, el cual comprende las principales actividades a cargo de la Comisionada Presidente del Instituto, así como la atención y acompañamiento de los temas institucionales tanto al interior como al exterior del Órgano Garante; además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **2) Recursos de Revisión, Denuncias, y Acciones de Vinculación**, con los recursos que se asignan a este proyecto, los Comisionados participan en diversas actividades de vinculación con el INAI, con el Sistema Nacional de Transparencia y con los órganos garantes de otras entidades federativas, así como, entidades gubernamentales, sujetos obligados y de la sociedad civil, acción que promoverá el fortalecimiento del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la transparencia en el Estado de Hidalgo. Así mismo, se dictan las resoluciones de los recursos de revisión que por riguroso turno le corresponda a cada ponencia, los cuales se promueven por los ciudadanos al encontrarse inconformes la atención de sus solicitudes promovidas ante los diversos sujetos obligados del Estado. Además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **3) Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas**, en este proyecto se integra la documentación para realizar las sesiones del H. Consejo General, así también, se dará seguimiento a todos los acuerdos que se toman en el pleno derivado de las atribuciones y facultades de cada unidad administrativa del Instituto y estas se cumplan de forma expedita. **4) Acceso a la Información**, este proyecto proporciona asesoría a los entes obligados para que respondan a los solicitantes con información pública que obra en su poder; mediante un análisis, se verifican las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a los peticionarios; se orienta a la ciudadanía para poder ejercer sus derechos de acceso a la información pública; y se da atención a las solicitudes de información pública recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto. **5) Operación de ITAIH**, este proyecto comprende las actividades que se realizan para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan al Instituto para llevar a cabo su tarea sustantiva. **6) Soporte Informático**, este proyecto comprende contar con una infraestructura tecnológica sólida capaz de solventar las diferentes necesidades que generan las áreas del Instituto, en cuestión de telecomunicaciones, soporte técnico a usuarios y sistemas informáticos; y a su vez permita la intercomunicación del Instituto con las dependencias del Estado coadyuvando al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Leyes. **7) Transparencia y Verificación**, este proyecto comprende las acciones de capacitación y difusión a través de pláticas, foros, talleres, cursos, para el personal del Instituto, a los Sujetos Obligados, así como a la sociedad civil en general. Realizará las acciones de verificación virtual al SIPOT de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que por disposición de Ley deberán de transparentar los Sujetos Obligados. **8) Radicación y Seguimiento de los Recursos de Revisión**, este proyecto permitirá darle seguimiento a las denuncias presentadas por los ciudadanos relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones de Transparencia o cualquier acto que se considere violatorio a la protección de los datos personales por un sujeto obligado. **9) Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas**, mediante la implementación de medidas control interno. Este proyecto tiene los siguientes objetivos: verificar que el ejercicio del gasto en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, se realice conforme a la normativa aplicable, fomentar la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones sustantivas del ITAIH, incluyendo cada una de las áreas que lo conforman, vigilar el cumplimiento de los objetivos institucionales; asimismo, prevenir, investigar, substanciar, y en su caso; sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos. **10) Protección de Datos Personales**, el proyecto de protección de datos personales personales coadyuba a la función como el fomento de la cultura en la sociedad y la capacitación a sujetos obligados para garantizar en todo momento el resguardo y protección de los datos personales de los titulares. Esto para lograr su tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad. **11) Comunicación Social**, este proyecto difunde las acciones para promover las actividades del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mediante boletines, redes sociales, prensa, radio y televisión.

DIAGNÓSTICO

La Dirección de Datos Personales fue autorizada como Unidad Administrativa el día 03 de abril de 2023, autorizándose dos plazas en el área, un nivel 11 Director de área y un nivel 8B jefe de oficina. Durante el ejercicio 2024, las actividades serán enfocadas a sentar las bases de operación del área mediante la conformación del ambiente de control que permita la operación de las atribuciones establecidas en el estatuto orgánico del Instituto; así mismo, se procederá a dar seguimiento y atención a las actividades sustantivas del área, tales como generar las acciones correspondientes a la promoción de una cultura en materia de protección de datos personales; la capacitación de sujetos obligados encargados de la guarda, custodia y tratamiento de datos personales; verificaciones solicitados por posibles vulneraciones a los datos personales; establecimiento de lineamientos, acciones, formatos que permitan el manejo formalizado y unificado de los datos personales. Por ser un área de nueva creación en el Instituto, se toma la creación de la misma como un área de oportunidad para fortalecer la cultura y tratamiento de los datos personales.

OBJETIVO

Garantizar a la población del Estado de Hidalgo la protección de sus datos personales mediante el establecimiento de acciones inherentes y el fortalecimiento de una cultura de general de protección, y tratamiento de los mismos.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

**PROGRAMA:** Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

**ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO:** Dirección de Protección de Datos Personales

**SUBPROGRAMA:** Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

**TITULAR:** L.A. Francisco Osorio Mayorga

**PROYECTO:** Protección de Datos Personales

**NUM.** 10

**META E INDICADOR**

**Metas:** 69

**Indicador:** Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia de protección de datos personales a sujetos obligados.

**ESTRATEGIAS:**

- Elaboración de programas regionales y sectoriales en materia de protección de datos personales a los sujetos obligados.
- Generar un directorio de escuelas de nivel básico para la impartición de platicas enfocadas a la cultura de protección de datos personales.
- Establecer los mecanismos de coordinación con el Instituto Nacional de Acceso a la Información y otros Órganos Garantes que auxilien en la recopilación de documentos básicos necesarios para la operación del programa de protección de datos personales

**LINEAS DE ACCIÓN:**

- Jornadas Regionales de Capacitación;
- Jornadas Sectoriales de Capacitación;
- Impartir pláticas de difusión a población en general en coordinación con los sujetos obligados;
- Impartir pláticas de difusión en escuelas de nivel básico en los diferentes municipios del Estado;
- Elaboración y dotación de material grafico de apoyo para la difusión de la cultura de protección de datos personales como tripticos, posters, infografias, etc.
- Elaboración de documentos normativos, de consulta y formatos de apoyo para la operatividad del programa de protección de datos personales.

**RESULTADOS ESPERADOS:**

- Población cubierta con la cultura de protección de datos personales;
- Mediante documentos debidamente aprobados, garantizar el tratamiento adecuado de los datos personales al interior de las instituciones de los sujetos obligados.
- A través de la difusión gráfica de la cultura de protección de datos personales inducir el interés entre la población de los 84 municipios de la entidad.
- Reducir de manera significativa la probabilidad de riesgos de denuncias por el mal uso de los datos personales, fortaleciendo a los sujetos obligados en materia de la tutela y el tratamiento de los mismos.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dirección de Protección de Datos Personales

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L.A. Francisco Osorio Mayorga

PROYECTO: Protección de Datos Personales

NUM. 10

ACCIÓN / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2024												TOTAL DE ACTIVIDADES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>TOTAL POR MES</b>		5	6	5	7	5	6	5	7	5	6	5	7	69
<b>Acción I. JORNADAS REGIONALES DE CAPACITACIÓN</b>														
Actividad I.	Listas de asistencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Capacitaciones														
<b>Acción II. JORNADAS SECTORIALES DE CAPACITACIÓN</b>														
Actividad II	Listas de asistencia	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
Capacitaciones														
<b>Acción III. IMPARTIR PLÁTICAS DE DIFUSIÓN A POBLACIÓN EN GENERAL EN COORDINACIÓN CON LOS SUJETOS OBLIGADOS</b>														
Actividad III	Listas de asistencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Pláticas														
<b>Acción IV. IMPARTIR PLÁTICAS DE DIFUSIÓN EN ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO</b>														
Actividad IV	Listas de asistencia	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Pláticas														
<b>Acción V. ELABORACIÓN Y DOTACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO DE APOYO PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMO TRIPTICOS, POSTERS, INFOGRAFIAS, ETC.</b>														
Actividad V	Material elaborado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Elaborar material informático														
<b>Acción VI. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS, DE CONSULTA Y FORMATOS DE APOYO PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>														
Actividad VI	Documento				1								1	3
Revisar y actualizar o crear formatos														